



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 28 JUL 2023

RES. H. N° 1038/23

Expte. N° 4466/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Claudia Cristina Arquiza, L.U. N° 792.030, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación de la persona responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con el aval de la Dirección del Colegio Secundario N° 5021 "Ciudad del Milagro", dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria (Salta), en cuyo marco supervisará la Prof. Sonia Esther Moya;

Que la Dirección de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión, asimismo incorpora la participación de la Esp. Viviana Tarifa, como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna Claudia Cristina Arquiza, L.U. N° 792.030, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Sonia Esther Moya a cargo de la supervisión de la Práctica Profesional Supervisada mencionada, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna en el Colegio Secundario N° 5021 "Ciudad del Milagro", dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria (Salta).-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Esp. Viviana Tarifa como Tutora, quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.-





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° **1 038/23**

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de \$7000 (pesos siete mil) en concepto de pago de honorarios destinados a la Esp. Viviana Tarifa, a cubrirse con fondos de recursos propios de Posgrado (Cód. 083).-

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR a Claudia Cristina Arquiza, a la Dirección del Colegio Secundario N° 5021 "Ciudad del Milagro", Prof. Sonia Esther Moya, Esp. Viviana Tarifa, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa